Acta N° 22 (S.L./25/09/2026)
Resolución CD N° 249-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE DOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, DENOMINADOS «ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA FACSO-UNA» Y «ESPACIO DE INTERCAMBIO DE SABERES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES EN EL DIRECTORIO DE LA FACSO-UNA» , Y SE DEVUELVE A LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EL PROYECTO «PROMOCIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES EN EL DIRECTORIO DE LA FACSO-UNA» PARA SU REVISIÓN Y ADECUACIÓN"

VISTO: El Expediente D. FACSO N.º 377/2026, Memorando de la Dirección de Extensión Universitaria N.º 15/2026, mediante el cual se remiten programas y proyectos de Extensión Universitaria.

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen, de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo, y la posterior decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar la implementación de los Proyectos de Extensión Universitaria: «Actualización del Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil de la FACSO-UNA» y «Espacio de Intercambio de Saberes con Organizaciones de la Sociedad Civil participantes en el Directorio de la FACSO-UNA»;

Respecto al proyecto denominado «Promoción y Concienciación Social con Organizaciones de la Sociedad Civil participantes en el Directorio de la FACSO-UNA», se considera necesaria una mayor revisión y la realización de las correcciones pertinentes, por lo que corresponde su devolución a la Dirección de Extensión Universitaria, a fin de que se efectúen las adecuaciones necesarias;

La Resolución CD FACSO N.° 059-00-2026, «POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN del PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: SISTEMATIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EXPERIENCIA APUF CAMSAT - ASAMBLEA PERMANENTE UNIDOS POR LA FRANJA, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA»,

La Resolución CD FACSO N.º 08-00-2021, «POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN»;

La Ley N.º 4995/2013, «De Educación Superior», y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Acta N° 22 (S.L./25/09/2026)
Resolución CD N° 249-00-2026

249-01-2026.-APROBAR, la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado «Actualización del Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil de la FACSO-UNA», en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

249-02-2026.-APROBAR, la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado «Espacio de Intercambio de Saberes con Organizaciones de la Sociedad Civil participantes en el Directorio de la FACSO-UNA», en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

249-03-2026.-DEVOLVER, a la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, el Proyecto de Extensión Universitaria denominado «Promoción y Concienciación Social con Organizaciones de la Sociedad Civil participantes en el Directorio de la FACSO-UNA», a fin de que se proceda a su revisión y se incorporen las adecuaciones y correcciones pertinentes, conforme a las recomendaciones contenidas en el Dictamen N.º 15/2026 EU.

249-04-2026.- COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad

Prof. **MARIA DEL CARMEN GARCÍA A.**
Vicedecana
Decana en ejercicio